LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2010
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA HELICOPTEROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 525 de fecha 17 de noviembre de 2010, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2010, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA HELICÓPTEROS - AD REFERÉNDUM", PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Se realizó la misma, el día viernes, 3 de diciembre del año dos mil diez según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N°204673 "**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**" del llamado arriba mencionado, con la participación del siguiente oferente:

1) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. monto total ofertado **GS. 500.000.000**.- (Guaraníes Quinientos millones) **2) MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** monto total ofertado **Gs. 501.400.000.-** (Guaraníes Quinientos un millones cuatrocientos mil)

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Articulo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E – Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De la verificación realizada se puede constatar que:

Las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a la Oferta Comercial presentada por el oferente.

1) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

HELICOPTERO		
DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA		
Pérdidas o daño de la aeronave (Casco) 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra: Cobertura en Hangar 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra y Carreteo 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra, Carreteo y vuelo 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra, Carreteo, Vuelo e Ingestión 100%	s/ detalle del Pliego	
Perdida o daño de la aeronave o su Equipo 100%	s/ detalle del Pliego	
Responsabilidad Civil		
Daños y/o muertes ocasionados a Tripulantes	s/ detalle del Pliego	
Daños y/o muertes a Terceros Transportados	s/ detalle del Pliego	
Daños y/o muertes a Terceros no transportados	s/ detalle del Pliego	
Accidentes Personales	s/ detalle del Pliego	
Perdida o daño a bienes de terceros	s/ detalle del Pliego	
Coberturas Adicionales		
Extorción y/o secuestro	s/ detalle del Pliego	
Búsqueda y/o rescate	s/ detalle del Pliego	
	OFERTA TOTAL Gs.:	**500.000.000.-**

2) **MAPFRE PARAGUAY S.A.**

HELICOPTERO		
DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA		
Pérdidas o daño de la aeronave (Casco) 100%	8.073.600.000	484.416.907
Tierra: Cobertura en Hangar 100%	8.073.600.000	Incluido
Tierra y Carreteo 100%	8.073.600.000	Incluido
Tierra, Carreteo y vuelo 100%	8.073.600.000	Incluido
Tierra, Carreteo, Vuelo e Ingestión 100%	8.073.600.000	Incluido
Perdida o daño de la aeronave o su Equipo 100%	8.073.600.000	Incluido
Responsabilidad Civil		
Daños y/o muertes ocasionados a Tripulantes	100.000.000	16.983.093
Daños y/o muertes a Terceros Transportados	200.000.000	Incluido
Daños y/o muertes a Terceros no transportados	200.000.000	Incluido
Accidentes Personales	200.000.000	Incluido
Perdida o daño a bienes de terceros	400.000.000	Incluido
Coberturas Adicionales		
Extorción y/o secuestro	50.000.000	Incluido
Búsqueda y/o rescate	50.000.000	Incluido
	OFERTA TOTAL Gs.:	**501.400.000**

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por el ***Total***, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- <u>CRITERIOS ECONÓMICOS</u>

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; MAPFRE PARAGUAY S.A.

4.2.- <u>CRITERIOS TÉCNICOS:</u>

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja por el ***total***, a fin de comprobar que cumpla con los datos específicos, y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

La oferta valuada como la más baja, **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, **cumple** satisfactoriamente con los datos específicos y otros documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. cumple satisfactoriamente este requisito.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta valuada como la más baja:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

La firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION DE SEGUROS PARA HELICOPTEROS		
RESUMEN DE ADJUDICACIÓN		
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
HELICOPTERO		
DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA		
Pérdidas o daño de la aeronave (Casco) 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra: Cobertura en Hangar 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra y Carreteo 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra, Carreteo y vuelo 100%	s/ detalle del Pliego	
Tierra, Carreteo, Vuelo e Ingestión 100%	s/ detalle del Pliego	
Perdida o daño de la aeronave o su Equipo 100%	s/ detalle del Pliego	
Responsabilidad Civil		
Daños y/o muertes ocasionados a Tripulantes	s/ detalle del Pliego	
Daños y/o muertes a Terceros Transportados	s/ detalle del Pliego	
Daños y/o muertes a Terceros no transportados	s/ detalle del Pliego	
Accidentes Personales	s/ detalle del Pliego	
Perdida o daño a bienes de terceros	s/ detalle del Pliego	
Coberturas Adicionales		
Extorción y/o secuestro	s/ detalle del Pliego	
Búsqueda y/o rescate	s/ detalle del Pliego	
	OFERTA TOTAL Gs.:	**500.000.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANÍBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la U O C

ABOG. RICARDO LUGO
Director de Asesoría Jurídica

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

VICTOR ANTONIO FLOR PEREIRA
Director de Equipamiento a la Policía Nacional